



Resolución de 31 de enero de 2025 de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se modifica el lugar de celebración del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 17 de julio de 2024, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Con fecha de 21 de enero de 2025, esta Subsecretaría publicó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, como personal laboral fijo, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Procede modificar el lugar de celebración del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición del proceso selectivo para los grupos profesionales M1, E2 y E1 en los términos siguientes:

Donde dice:

La celebración del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición se celebrará el día 22 de febrero de 2025, a las 10:00 horas en la en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en la calle del Profesor Aranguren, 3, Madrid

Debe decir:

La celebración del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición se celebrará el día 22 de febrero de 2025, a las 10:00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, en la calle del Pl. Menéndez Pelayo, 4, 28040 (Madrid, Moncloa – Aravaca).

Madrid, 31 de enero de 2025.– La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

